



RESOLUCION DE ALCALDIA

En Barcarrota a dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis.

Don Alfonso Carlos Macias Gata, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Barcarrota.

EXPONE

Que se ha venido tramitando en este Ayuntamiento, proceso selectivo, para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Barcarrota, mediante oposición libre, vacante en la plantilla de personal, de acuerdo con las bases aprobadas en su día y publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz.

Que con fecha 14 de noviembre de 2016 acompañado del representante de CSI F, se constituyó el tribunal completo de selección de dicha plaza para la celebración de la prueba práctica consistente en la resolución en un máximo de 45 minutos de un supuesto práctico (repetición del nuevo supuesto práctico número 1) sobre materias policiales relacionadas con el contenido del programa para la provisión en propiedad de una plaza de Agente en la Policía Local del Ayuntamiento de Barcarrota, mediante oposición libre:

Finalizada la realización de la prueba por los aspirantes se procedió por el tribunal a la valoración del ejercicio práctico mencionado, tras lo cual el tribunal levantó el acta correspondiente, que se transcribe literalmente:

“A las dieciséis treinta horas del día catorce de noviembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barcarrota, sito en Plaza de España, 1 de esta localidad, se reúnen las personas que seguidamente constan, componentes del Tribunal al objeto de celebrar la prueba señalada en el epígrafe. Todo ello bajo la Presidencia del Sr. D. José Manuel García Pérez, actuando asistidos de mi el Secretario suplente del Tribunal D. Francisco R. Cordero Lozano, que da fe del acto.

ASISTENTES

Presidente

D. José Manuel García Pérez

Vocales

D. Pedro Gil Adame

D. Santiago Antolin Vázquez Martínez

D^a. Otilia Fuentes Romero

D. Juan Carlos González Montes



Secretario suplente

D. Francisco R. Cordero Lozano

**Asistidos como asesor técnico por D. José María Cumbres Jiménez,
Secretario General de la Diputación Provincial de Badajoz.**

Abierto el acto se procede al llamamiento e identificación de los ocho opositores convocados para la realización de la prueba práctica, al haber superado todas las pruebas anteriores contempladas en las bases, concretamente:

*D. Julio Alberto Benítez Chamorro
D. Justo Antonio Cordero Moreno
D. Javier Micharet Escudero
D. Antonio María Pérez Reyes
D. Javier Vázquez Durán
D. Joaquín Pérez Valero
D. David Javier Albarrán Rodríguez
D. Nauzet Fernández Herrera*

No se presenta el aspirante D. Javier Vázquez Durán.

Por el tribunal se ofrece a los restantes siete opositores dos sobres que contienen un supuesto práctico cada uno de ellos, para que a su elección elijan uno de ellos que constituirá la prueba práctica que falta objeto de la convocatoria.

Efectuada la elección de sobre por uno de los aspirantes, se le concede de acuerdo con lo establecido en las bases un tiempo de 45 minutos para la realización de dicho supuesto práctico. Dando comienzo inmediatamente.

Realizada la lectura de los ejercicios realizados que han entregado en tiempo y forma los aspirantes se procede a su valoración y calificación por el tribunal, que arroja el siguiente resultado:

| | SUPUESTO Nº 1 |
|--|----------------------|
| D. Julio Alberto Benítez Chamorro | 4,22 |
| D. Justo Antonio Cordero Moreno | 1,755 |
| D. Javier Micharet Escudero | 1,56 |



| | |
|---|-------|
| <i>D. Antonio María Pérez Reyes</i> | 5,59 |
| <i>D. Joaquín Pérez Valero</i> | 3,44 |
| <i>D. David Javier Albarrán Rodríguez</i> | 1,625 |
| <i>D. Nauzet Fernández Herrera</i> | 1,36 |

A mencionada puntuación se suma la puntuación obtenida en su día en el ejercicio supuesto número 2 arrojando el siguiente resultado de aprobados:

| | SUPUESTO Nº 1 | SUPUESTO Nº 2 | SUBTOTAL | TOTAL |
|---|---------------|---------------|----------|-------|
| <i>D. Julio Alberto Benítez Chamorro</i> | 4,22 | 6,15 | 10,37 | 5,185 |
| <i>D. Justo Antonio Cordero Moreno</i> | 1,755 | 3,47 | 5,225 | 2,612 |
| <i>D. Javier Micharet Escudero</i> | 1,56 | 2,75 | 4,31 | 2,155 |
| <i>D. Antonio María Pérez Reyes</i> | 5,59 | 6,15 | 11,74 | 5,87 |
| <i>D. Joaquín Pérez Valero</i> | 3,44 | 6,60 | 10,04 | 5,02 |
| <i>D. David Javier Albarrán Rodríguez</i> | 1,625 | 4,99 | 6,615 | 3,307 |
| <i>D. Nauzet Fernández Herrera</i> | 1,36 | 5,29 | 6,65 | 3,325 |

Al haber superado las dos pruebas anteriores D. Antonio María Pérez Reyes, D. Julio Alberto Benítez Chamorro y D. Joaquín Pérez Valero en cumplimiento a lo establecido en la base 8.1 están en condiciones de realizar la siguiente prueba de la Fase A de oposición: la c) que consiste concretamente en la superación del reconocimiento médico con sujeción a un cuadro que garantizará la idoneidad física del opositor para la función policial a desempeñar según el anexo II de las bases de convocatoria. A tal efecto se les cita a los aspirantes aprobados para realización de dicha prueba en fecha y hora que se indicará en la sede de FREMAP sita en la Avda. Adolfo Díaz Ambrona, nº 9 de Badajoz, debiendo ponerse en contacto con la secretaria del Ayuntamiento de Barcarrota, a los efectos de información adicional sobre formalidades que han de cumplir la realización de dicha prueba.

Por último a efectos de información se recogen a continuación el total de puntuaciones alcanzadas por los aspirantes aprobados en las pruebas tipo test y práctica superadas.



| | <i>TEST</i> | <i>PRÁCTICO</i> | <i>TOTAL</i> |
|--|-------------|-----------------|---------------|
| <i>D. Julio Alberto Benítez Chamorro</i> | <i>6,40</i> | <i>5,185</i> | <i>11,585</i> |
| <i>D. Antonio Maria Pérez Reyes</i> | <i>6,30</i> | <i>5,87</i> | <i>12,17</i> |
| <i>D. Joaquín Pérez Valero</i> | <i>6,10</i> | <i>5,02</i> | <i>11,12</i> |

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión celebrada por el Tribunal, por orden del Presidente, de todo lo que como Secretario del mismo certifico, doy fe en Barcarrota a las veintiuna y treinta cinco horas de hoy, día catorce de noviembre de dos mil dieciséis”.

Por lo expuesto:

VENGO EN RESOLVER

PRIMERO.- Que han superado las pruebas realizadas D. Antonio María Pérez, D. Julio Alberto Benítez Chamorro y D. Joaquín Pérez Valero con las puntuaciones totales del ejercicio tipo test y práctico que se indican en el Acta del Tribunal recogida en el expositivo de esta resolución.

SEGUNDO.- Que mencionados aspirantes, una vez gestionada fecha y hora con FREMAP que se notificará personalmente a los interesados deberá realizar la siguiente prueba de la fase de oposición que consiste concretamente en la superación de reconocimiento médico con sujeción a un cuadro que garantizará la idoneidad física del opositor para la función policial a desempeñar según el anexo II de la base de convocatoria.

TERCERO.- Que se publique la presente Resolución en la página web del Ayuntamiento de Barcarrota.

Dictada en Barcarrota en la fecha arriba expresada. El Alcalde-Presidente Alfonso C. Macías Gata. El Secretario del Ayuntamiento D. José Manuel García Pérez